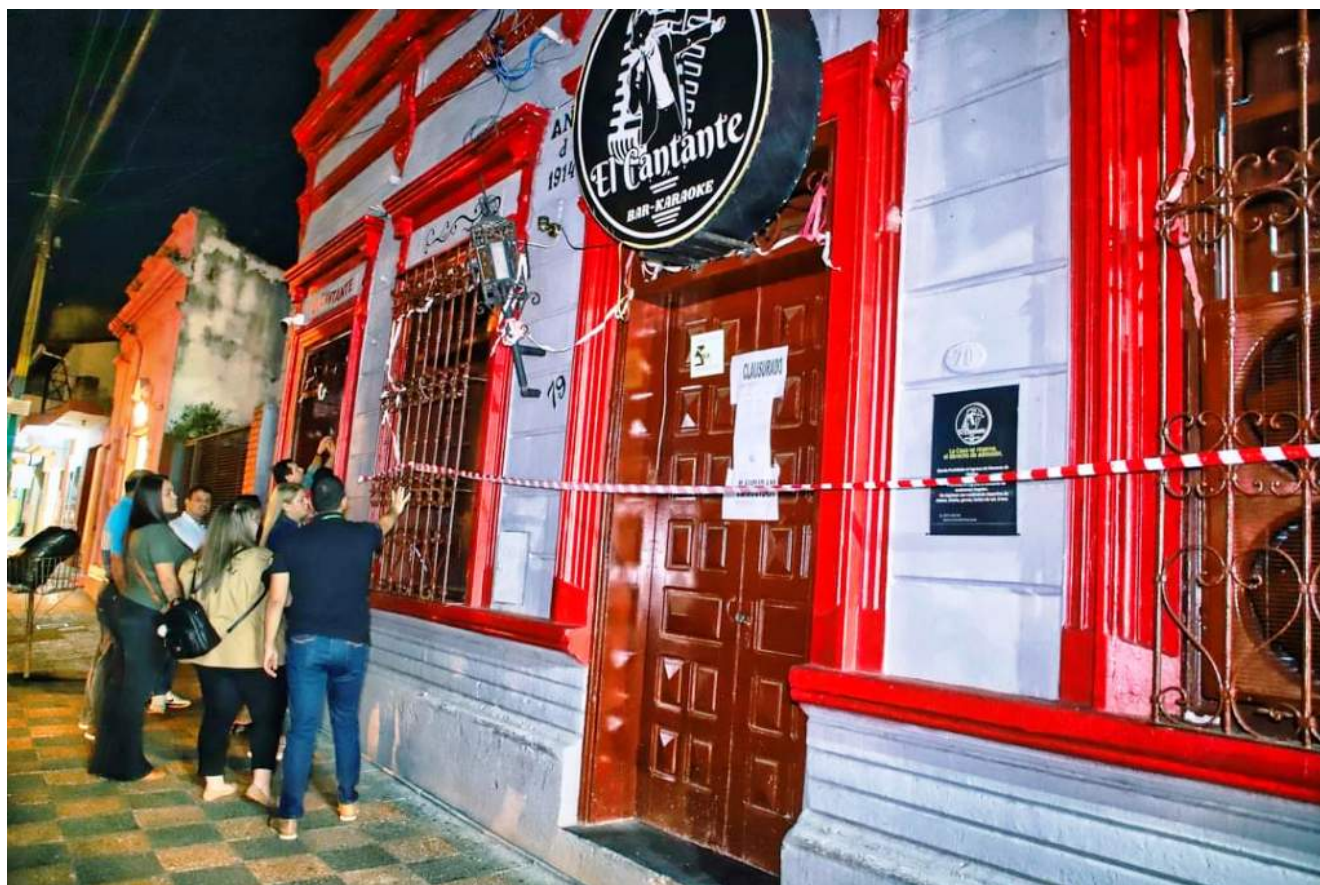


Clausuran céntrico Bar-Karaoke



La Municipalidad procedió a la clausura del local nocturno.

La medida fue tomada previa notificación para la presentación de documentación y reiteradas denuncias de los vecinos, según informaron.

Asuntos Jurídicos aplicó la Ordenanza Municipal N° 11/2022 y las Leyes N° 6390/20 y 3966/10, para proceder a la clausura del local.

“Luego de haber entregado previamente la debida notificación para presentación de documentos requeridos, además de reiteradas denuncias de vecinos tras molestias a causa de la polución sonora y la falta de infraestructura acondicionada, sumando la ubicación inadecuada, se contó con el trabajo de la Dirección de Gestión Ambiental que elevó tomas técnicas e informes arrojando resultados desfavorables para los moradores

referentes a la polución sonora”, indica el informe.



Tras denuncias de vecinos, el local fue cerrado.

Por estos motivos, también por no poseer patente y PCI, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en base a un dictamen de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 11/2022 y las Leyes N° 6390/20 y 3966/10, esta noche procedió a clausurar el local El Cantante bar Karaoke, ya que estaba afectando a quienes habitan y visitan la zona céntrica de la ciudad de Luque, agrega el informe.

También apoyó la intervención la Dirección de Inspectoría. El informe será remitido al Ministerio Público para los efectos legales correspondientes.